

San Miguel, 28 de marzo de 2012

VISTOS:

- 1.- La Resolución N° 15, de fecha 24 de febrero de 2012, que autoriza la "Adquisición de Material Medico Odontológico" a través de un proceso de Licitación Pública;
- 2.- El Informe Jurídico de fecha 22 de marzo de 2012, respecto de la evaluación Administrativa de los antecedentes.
- 3.- El memo N° 06, de fecha 26 de marzo de 2012, que remite Informe de la Comisión de Evaluación técnico económica.
- 4.- El Memorándum N° 575, de fecha 28 de marzo de 2012, en que se aprueba el informe de evaluación técnico-económica.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Acta de apertura de la Propuesta consta que se realizaron las siguientes ofertas:
 1. SURDENT (STGO)
 2. M-DENT LTDA.
 3. EMPRESA
 4. MODEC IMPORT
 5. IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ZAVALA Y HERRERA LTDA.
 6. OLLER Y CIA.

7. BERGHEM S.A.
8. CILA
9. GEMCO GENERAL MACHINERY CO. LTDA.
10. TURBINACHILE
13. DENTAL LAVAL LTDA.
14. BUHOS S.C.I. LTDA.
16. DENIMED E.I.R.L
17. TAMPIGAS E.I.R.L.
18. DENTAL STORE
19. DENIMED E.I.R.L

2.- Que, mediante Memorandum N° 06, de fecha 02 de marzo de 2012, la Comisión de Evaluación remite Informe de Evaluación Técnico Económica, proponiendo a la señora Directora de Salud adjudicar la presente Licitación a las siguientes empresas oferentes:

1. Tres Sillones Dentales para los CEFAM Barros Luco, Recreo y Móvil Dental a la Empresa SURDENT EQUIPAMIENTO, RUT N° 86.316.500-8, por un monto con impuestos incluidos de \$7.917.889.
2. Dos Lámparas de Fotocurado para los CEFAM Barros Luco y Recreo a la Empresa BUHOS S.C.I. LTDA., RUT 85.462.700-7, por un monto con impuestos incluidos de \$622.822.-
3. Tres Equipos de Ultrasonido para los CEFAM Barros Luco, Recreo y Móvil Dental a la Empresa M-DENT LTDA., RUT N° 85.025.400-1, por un monto con impuestos incluidos de \$410.550.-
4. UN Compresor para Móvil Dental a la Empresa CILA LTDA RUT 83.217.600-1 por un monto con impuestos incluidos de \$325.000.

3.- Que, mediante el Memorando N° 575, de fecha 28 de marzo de 2012, la Directora de Salud de la Corporación señala que, en relación a Licitación Pública realizada, solicita adjudicar la licitación a la empresa sugerida por la Comisión de Evaluación.

4.- Las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los artículos N° 15, 16 y 17 de los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobado por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia, a la fecha.

RESUELVO:

1.- **Adjudicase** la licitación pública del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO ODONTOLÓGICO**”, (629373-8-LE12), aprobada por Resolución N° 15 de fecha 24 de febrero de 2012, a las siguientes empresas:

a.- **IMPORTADORA SURDENT LIMITADA, O SURDENT EQUIPAMIENTO**, tres Sillones Dentales, por un monto **\$7.917.889.-**, impuestos incluidos.-

b.- **BUHOS S.C.I. LTDA.**, dos Lámparas de Fotocurado, por un monto de **\$622.822.-**, impuestos incluidos.-

c.- **SOC. DE MANUFACTURAS DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA, O M-DENT LTDA.**, tres equipos de ultrasonido, por un monto de **\$410.550.-**, impuestos incluidos.-

d.- **SOCIEDAD CILA LTDA.**, un compresor, por un monto de **\$325.000.-**, impuestos incluidos.-

2.- La Unidad de Gestión y Proyectos implementará la notificación de la presente Resolución mediante publicación en el portal Chilecompra.

3.- El departamento de Administración y Finanzas, realizara las gestiones pertinentes para llevar a cabo la presente adjudicación, mediante las respectivas ordenes de compra.

Anótese, comuníquese a los interesados, cúmplase y archívese.


JAIMÉ FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

CGB/APS/lgn/mgh
Distribución

- Sra. Susana Arancibia Huerta – Directora Administración y Finanzas.
- Sr. Carlos González Barros - Director Ejecutivo de la CMSM.
- Sra. Karina Sepúlveda Alfaro - Directora de Salud.
- Marcelo Garay Huenulef – Departamento de Gestión y Proyectos.
- Archivo Dirección Jurídica C.M.S.M.